EVALUACION JURIDICA

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA IDRD-SAF-MC-030-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS Y ELEMENTOS UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, EN SUS DIFERENTES ÁREAS."

No. PROPUESTA	1
PROPONENTE	MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO Nit. 41.545.749-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO
I. D. DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 41.545.749 de Bogotá
NATURALEZA JURÍDICA DEL PROPONENTE	PERSONA NATURAL

DOCUMENTO JURIDICO EVALUADO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.		
Está suscrita por el Representante Legal o persona legalmente autorizada para ello, con capacidad para suscribir contratos con entidades públicas.	**CUMPLE**	Está firmada por MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá.
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el Formato No. 1.	**CUMPLE**	Incluye todas las manifestaciones del Formato No. 1.
Se refiere al proceso de selección evaluado.	**CUMPLE**	El documento remitido se refiere al proceso No. IDRD-SAF-MC-0030-2024, el cual es objeto de la presente evaluación.
El formato Pacto de Probidad, deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por el IDRD y firmada por el representante legal de la persona jurídica o	**CUMPLE**	Se evidencia la manifestación.

representante legal del proponente plural o apoderado.		
Manifiesta no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses en las prohibiciones establecidas para la contratación con entidades públicas.	**CUMPLE**	Se evidencia la manifestación.
4.1.2 CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. Las **PERSONAS NATURALES** deberán presentar con la propuesta copia de la cédula deciudadanía En el evento que el proponente sea una PERSONA NATURAL deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con el objeto del contrato (cuando aplique). El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario antes de la	**CUMPLE**	Presenta Certificado de Matricula de Persona Natural Ante el Registro Mercantil de MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá, con Nit. 41.545.749-6, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 08 de noviembre de 2024, hora 13:53:46.

fecha de cierre del presente proceso.		
El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso.	**CUMPLE**	Dentro de su ACTIVIDAD ECONOMICA incluye: 9601 LAVADO y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.
La persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más (artículo 6 Ley 80 de 1993).	**N/A**	Por tratarse de una persona natural su duración es indefinida
La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.	**CUMPLE**	Fue expedido el 08 de noviembre de 2024.
4.1.3. AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS		
Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso o el que establezca el organismo regulador	**N/A**	**N/A**

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta, autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para comprometer la entidad hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta	**N/A**	**N/A**
Cuál es el valor autorizado al representante legal para contratar?	**N/A**	**N/A**
Quien es el Revisor Fiscal?	**N/A**	**N/A**
4.1.4. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica		
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los	**CUMPLE**	Aporta Cédula de MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá.

integrantes personas naturales, de los representantes legales de cada una de las empresas o sociedades que integren el proponente plural, así como la del representante designado.		
4.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		
Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	**N/A**
4.1.6. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.		
Esta certificado por el Representante legal o revisor fiscal?	**CUMPLE**	Aporta Certificación firmada por MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá.
Esta al día la Persona Jurídica o Natural en pagos por concepto de salud pensiones y demás parafiscales (artículo 50 Ley 789 de 2002).	**CUMPLE**	En la certificación indica: El suscrito María Ruth Marlen Calderón Castro identificado con cédula de ciudadanía No.41.545.749 expedida en Bogotá, en mi calidad de Propietaria interesada en la INVITACION ELECTRÓNICA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA IDRD-SAF-MC-0030-2024 me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que soy **PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA** y me encuentro al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión y ARL, para lo cual **anexo al presente formato copia las planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta** y autorizo a la Entidad para hacer la respectiva verificación en caso de ser necesario.
En caso que este suscrita por el Revisor Fiscal, es el mismo que se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal. Si no es el mismo, se	**CUMPLE**	N/A

acompaña con el nombramiento por el órgano social competente?		
4.1.7. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.		
No registra antecedentes fiscales - Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	La entidad verificó en la página web de la Contraloría General de la República encontrando lo siguiente: La persona natural MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL según certificado con código de verificación: 41545749241115210959 del 15 de noviembre del 2024.
4.1.8 VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.		
No registra antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	La entidad verificó en la página web de la Procuraduría General de la Nación en donde se constata que ni la persona jurídica o su representante legal presentan antecedentes, así: La persona natural MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá NO presenta antecedentes según CERTIFICADO ORDINARIO No. 258107179 del 15 de noviembre del 2024 de la Procuraduría.
4.1.9. ANTECEDENTES DE PERSONERÍA		
La Entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá.	**CUMPLE**	La entidad verifico que la persona natural MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá, NO presenta antecedentes según CERTIFICADO ORDINARIO No. 1668432 del 15 de noviembre del 2024 de la Personería.
4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE		
El Representante legal no		La entidad verificó en la página web de la POLICIA en donde se

cuenta no antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	constata que MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá NO presenta antecedentes.
4.1.11 CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.		
El representante legal no cuenta con medidas correctivas.	**CUMPLE**	La entidad verificó en la página web de la POLICIA en donde se constata que MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá NO cuenta con medidas correctivas.
4.1.12. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM		
El proponente deberá aportar el certificado el cual NO debe contar con antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021. Nota 1: Cuando se trate de proponentes plurales se deberá allegar el certificado del registro de deudores alimentarios morosos REDAM de todos los representantes legales de las personas jurídicas y/o naturales que integran el proponente plural. Nota 2: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual o respecto de alguno de sus integrantes en caso de ser plural, estén en mora de sus obligaciones alimentarias.	**CUMPLE**	Presenta certificado con Código Verificación: UM8EY7PT52

4.1.13. FORMATO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (FORMATO)		
El proponente deberá diligenciar el Formato "CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", conforme a lo consagrado en el presente proceso de contratación, acompañada de la respectiva certificación expedida por la ARL correspondiente.	**CUMPLE**	El oferente aporto FORMATO No. 5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en el cual manifiesta que no está obligado (a) a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019
4.1.16. DECLARACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
El artículo 17 del Decreto 189 de 2020 "Información Complementaria de los contratistas" establece que: *"Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital deberán presentar a la entidad estatal contratante la relación de los contratos suscritos con otras entidades del estatales cualquiera sea su orden".* Para efecto de su implementación, los proponentes deberán diligenciar el **FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE**	**CUMPLE**	El oferente presenta el FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado.

SERVICIOS, en el que deben relacionar la lista de los contratos vigentes con el estado a la fecha de presentación de la propuesta, sin importar el orden territorial de la entidad contratante.		

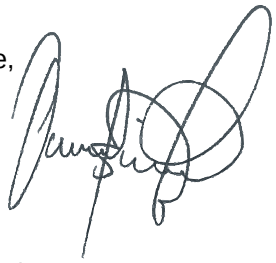
RESULTADO:

EVALUACION	CUMPLE
El oferente MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá.	Cumple con los requisitos jurídicos habilitantes del proceso de selección.

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR

1	MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO, identificada con la C.C No. 41.545.749 de Bogotá	HABILITADO	

Cordialmente,



Oscar Alexander Mesa Mesa
Abogado Contratista Subdirección de Contratación
Comité Jurídico Evaluador